

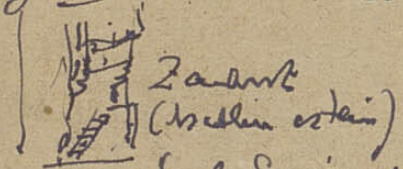
Arquitectura Vasca

Instituto de los Cursos de verano de la Universidad de Liverpool.
afiliación a un estudio pasado en la gente de 25 años.
aidat en forma. Resumen de la Arg. Vasca. - Division - Torres - Palas de

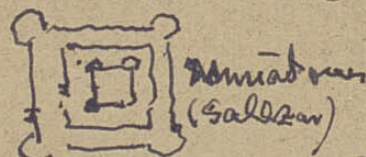
Comunidad de monumentos rurales, zaldos y arbes.

Torres: ladrillo de Gaudenzi - Leyre J. de J. Lizar - origen de Piramides -
alturas - forma como catala.

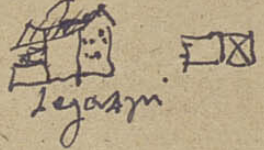
Zantzueros - Torre del banco de tierra -



Zantzu
(Medio exterior)

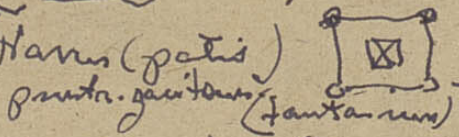


Zantzueros
(Galdakao)



Leyre

Palacio Tipo castellano: Haras (patio)
1535
punta gaudenzi (Zantzueros)



Liri



Tipo Vasca - Zaita. (1550)
diseñados 1555



gari
planta aybs muela

Casa atadida 1560 -



- Eche amodi: senaamientos
de la hoga en la tierra




Casas ~~de~~ urbanas Piso en soladizo - escalera exterior - solares reducidos.

grandes aleros - sillón de bajo y entornados en alto - Infi castellano -





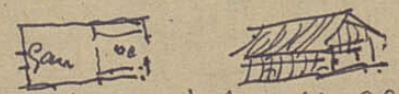
Oyaren - Frontonada: Paupint. celh de Ligh XV

Casas y escuderos Vide en proceder: secciones enredas; grandes balcones - fachadas en juntas
 ; avanzando al alto - casas altas en el pueblo - y bajas en el arrabal.  casas
 cubierta horizontal 

Casas: casa del labrador. casas aisladas - Oyarzun: "aldexes, aldexes, aurzuoc
 origin izateko": amesida cece para llevarnos bien": caracter intratable: según
 los andaluces = valor según ellos.

Pastores: vide nomade. bajas al alto y cuber al surco: casa en ellos.
 agrícolas - estabilizan centros a sus tierras.
origen caceris: - Palomotequi: Iñiza - "Idriac" ramos - vassavellans - keus etc...
 - Fraucenki: galpito: jotes: galen ext. virech e juis? : v tallo bajo


Balscheli - Deghewani de las Torres: adaptación
 Rodney Gallego. evolución Torres:  
 70 - borde i toarthe - jemin tuda.



- Guipuzcoan - deya - Kulan. laburdi. alia - etc con similitud pero en juncos - Nartun Zuri
 ganados y eseches = granja } sechismos.
 vide familiar = habitacion

Sancho
 el Sabio
 fundazioa

Diversidad de plantas: dentro de una zona común: Plantas bajas: (Schizanthus) (Gambusia) ganado, ayllus y coorin - Planta superior: habitación y desvan: Sajon

Orientación: al Sur y oriente: origen del mirra-tustan 

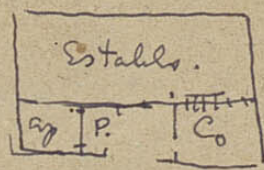
- Estables: primitivos: et coorin - salida indig. debajo del desvan Sajon.

ayllus } Portaban de entrada -

coorin } Hogar central sin chimenea - Zibilla - Campana - Chifalbu de la Arc. N

Salte quis 7^o con alabas.

Desvan - dentro de la habitación con altura indig.



Fachadas en grupo



Lo más típico de la Arg. vasca - acueducto en el camino; llenda; parapi. como dice el poeta Elissamburu: "Ez da chigitu anochu zuri bat. Hau lizi naiz ni ba keem'ba haitz erdian orduan."

Zanabaz - Zorrotza
Zanabaz

Arquitectura Vasca

Arquitectos - Liverpool. aridez del tema - falta de fotos y dibujos.

Paraje vasco - vida vasca: guerras: labak Leiozes - labakeros y pescadores.

Arquit = vida y materiales - Torres - Palacios - Casas urbanas - Pescadores labakeros.

Casas extraneras: nundjar. - Formas rillas: Costa: Fuentebay - 55. XIII y XIV. Dingo Leiozes. nundjar 1200.
Incluso vanderzoo: gamboa - rias - Euzkadi: Tolosa - Villaprama. Segura. nundjar 1250.

Torres - 1149 Oñate - Legazpi - Torre Berbera - Urdunaburu -


agiles - cunco
Zanabaz - Urdunaburu.





almocenas - sarten - abant - cadronas
escal. ext. cubos gaitones -
muros gruesos.

↑ Ixillaco. Kaskin ezisten - Torre casini. cadakabos

Palacios - Desorientacion gen deribos 1456:

Tijos castellanos ^{petis} = navos (1556) - Lili - 

" Torre - Oñate (1550)  



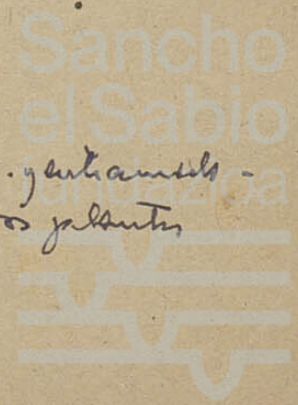
Echeandi
romarin.

- siglo XVIII -  Letunaburu - abant.

Casas urbanas Solan pequeños = jain volandros - abacos - sillen en baji. y entornados -
Influencia castellana. escalas ext. (?) = Tildas en baji al portal. Dos jalsutas

Oyaburu - Parupinot.

Casas en bancia - unid jalsutas



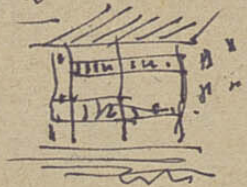
- Plan de Cuzco: ~~fundación de la~~ + villas yurij. 1150
 1203


(2)
 1255

Casas de procedidos - antiguas de SS. Ant. Eulendulchi - San Sebastián - Zandura

gruñan y vestidas. (1209) - Alfonso VIII su mujer Doña Leonor, Infanta de Inglaterra. Defienda la costa, villas muradas: luchas de Francia e Inglaterra - es netamente visible en esta época.

Lida en proceder: medios de sedes: grandes balcones - fachadas. en jurij.
~~casas de tres pisos~~
 fachada este



Casas: Típicas casas - Juan Ramón Torres: origen casa: Ichia = Echia - planta aglomerada o celta - muelles y púedre - Paisaje y modo de vivir - origen en casas: Francuski: palafito.
 Baeschlin - Torres: Rodney Salto. 
 Yo: boda o txavola: Plateris Beyren



Casas de tres plantas

casas arboledas: "Aldexes, aldexes, anjuse según Zateo": denunciado
 cerca para Revanse lien los recintos - (Oyarzun)

el Sabio
 fundazioa

Pueblos pastor: nomadismo: Transporte de rebaños Jaurilli y ajuec.

• yaris de ganaderos o agricultores: usan en el cultivo de la tierra como antes en rebaños de los rebaños. (Cinguisin)

• nada consueven de los edificios primitivos. La loda

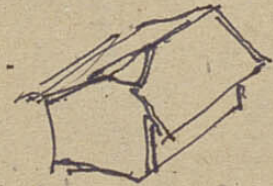


ganados y costumbres. Se ven en Lirubra en los Tjurinicos = se ven en la parte de granja: ganados y costumbres con habitacion Jaurilli -

base: coque = planta yerba: Saba (bambusa, bambusa, cutieros): al vides. (Jaurilli)

granja: establos (ikullu) y ^{sapan} derwan; lucant: cubre nicho: corral:

cubierta a dos aguas: murin-hustan.



nichica: de 125'

Estados - diferencias en los Tjurinicos - que linden

Cosas extenuas - Sentencia de unigen 17. abril 1556. Sto Domingo: Decim de
 Leyes extenuas a Ximena de la Frontera - al reguero con traye no devenida
 Total de unidias. Forme estiba de gunges: Zuda. Fibreage - etc. No

San trujos vases, ~~que en la~~

~~Tipo castellano~~

Aug. vases con traye Ha interesado en com. antiguo: y se mejoran en
 ellos. Dificultades para las cosas grandes - Hoteles pequeños facil para su
 jugacion.

Agencia de iniciativa en atencion.

Sancho
 el Sabio
 fundazioa





mataceas (Hund)
 Cadakals
 de madera. cylos x II
 en el x IV fue reemplazado por los Barbacans



Ladreros
 (bampers)



Barbacans } galena saliente y vertiente
Malicouli } de piedra
 → mataceas: bampers



→ Almues } dentellones en coronamiento muros.
Creneau }
 → Merlon - parte del parapeto cuyo
 hueco forma los almues

Ladreros, aberturas disjuntas, hoy
 totalmente en un solo duto para cargar
 aceite, hieriendo etc - tambien se llaman
mataceas

Adove o ^{azotea} terraplen: parte superior
 de la muralla -



→ Poterna puerta de escape



→ garfio, piedra - machinalis: agujero



→ ventano, gemelos
 → aspillera

→ garitones (Langiers)



El mínimo de honorarios que podrá percibirse en cada uno de los distintos grupos será el siguiente:

En el primer grupo 100 pesetas.
En el segundo grupo 125 id
En el tercer grupo, 150 Id
En el cuarto grupo, 175 id
En el quinto grupo, 200 Id
En el sexto grupo, 300 Id.

En ningún caso la cifra de honorarios obtenida por la aplicación de un coeficiente será menor que el del anterior.

La cifra obtenida para los honorarios por la aplicación de los tantos por ciento de la tarifa anterior, se entiende dividida en dos partes iguales: una que corresponde al proyecto, y otra a la dirección de la obra.

En esta cifra se encuentran comprendidos los gastos materiales y complementarios que se estiman en un 20% como mínimo de los honorarios totales para las obras particulares y en un 30% para las del Estado, estando dividida la primera en un 10% para el proyecto y otro 10% para los gastos correspondientes a la dirección y la segunda, o sea la que corresponde a las obras del Estado, en un 20% para los gastos del proyecto y un 10% para los de dirección.

En lo referente al proyecto se consideran comprendidos: el estudio del croquis y del anteproyecto, los planos detallados que constituyan la representación gráfica de aquel y los demás documentos que sean indispensables en el caso de que se trate o corresponda a la naturaleza o modo de ejecución de la obra, teniendo presente que a falta de cualquiera de ellos, cuando no sea necesario, no podrá dar lugar a descuento alguno. Si por cualquier causa hubiera que satisfacer aparte uno o más de estos estudios se entiende que al croquis corresponde el 10% de los honorarios totales; al anteproyecto, el 15%; a la Memoria descriptiva, el 10%; a los planos del proyecto, el 40%; al pliego de condiciones, el 15%, y al presupuesto, el 20%.

Cuando por orden del propietario se redactase más de un proyecto o parte de él, éste o estos proyectos o los documentos que nuevamente se hayan redactado, se abonarán con el 50% de los honorarios consignados en el párrafo anterior, por cada modificación establecida.

En la parte relativa a la dirección de la obra, se comprende la inspección y vigilancia de la misma, la ejecución y entrega de los planos de obra, sus detalles y las Memorias de los distintos oficios, las liquidaciones, las certificaciones de plazos o estados de obra, las correspondientes a las recepciones provisional y definitiva y, en general, toda la documentación propia de la obra misma, como solicitudes y certificados para el Ayuntamiento, para el Registro de la Propiedad, para el seguro de incendios y para la determinación de la cuota contributiva. Si sólo debe satisfacerse el importe de alguno o de algunos de estos trabajos, se entenderá que en los que se hagan por contrata general, corresponderá a la dirección y vigilancia de las obras el 40% de los honorarios totales, a las memorias y detalles el 45% y a la liquidación, el 15%. Si las obras se ejecutasen por contrata parcial estos tipos se aumentarían en un 1% del coste total de la obra afectada. Si se contratan por unidades de obra, en un 2% también del importe total de dicha obra afectada. Y si es por administración, en un 4% en las mismas condiciones.

la tierra, o sobre una modesta muralla de mampostería seca.
 La cubierta ~~de~~ ^{de} dos ^{de} vertientes de la cubierta se justifica con ^{travesaños} ^o ^{travesaños} ^o ^{vegetales}.
~~En los años el muro fue albañal hasta llegar al primer~~
 Faltaba un farruco más ^{de} ^{los} ^{cuales} ^{se} ^{usaban} ^{para} ^{los} ^{travesaños}. ^{Los} ^{muros} ^{de} ^{apartamentos} ^{eran} ^{de} ^{una} ^{sola} ^{pieza} ^y ^{se} ^{construyeron} ^{en} ^{el} ^{lugar} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{cuales} ^{se} ^{usaban} ^{para} ^{los} ^{travesaños}.
 muros de vigas y un ^{travesaño} ^{dominante}, donde ^{se} ^{hicieron} ^{los} ^{comi-}
 dos y ^{de} ^{los} ^{cuales}.

Los ^{cuales} ^{se} ^{usaban} ^{para} ^{los} ^{travesaños} ^{al} ^{instalarlos} ^{en} ^{vasos} ^{definitivamente} ^{juntos}
 si un ^{tercer} ^{de} ^{ellos}, ^{se} ^{irrigacion} ^{casados} ^a ^{los} ^{gachos}, ^{an-}
 mundo ^o ^{mejor} ^{en}: ^{un} ^{mayor} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{se} ^{se} ^{alcanza} ^{hasta} ^{el}
 junio ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{sigue} ^{de} ^{modo} ^{en} ^{crisis} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{formados}
 el ^{que} ^{se} ^{usaban} ^{para} ^{los} ^{travesaños} ^y ^{el} ^{de} ^{los} ^{muros}. ^Y ^{de} ^{modo} ^{en} ^{crisis} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{formados}
 donde ^{el} ^{edificio}. ^{Lo} ^{que} ^{se} ^{usaban} ^{para} ^{los} ^{travesaños} ^{en} ^{crisis} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{formados}
 de ^{los} ^{muros} ^y ^{en} ^{el} ^{caso}. ^{Hasta} ^{de} ^{los} ^{muros} ^y ^{en} ^{el} ^{caso} ^{de} ^{los} ^{muros}
 de ^{los} ^{muros} ^{se} ^{ha} ^{transformado} ^{en} ^{los} ^{muros} ^{particulares} ^{de} ^{los}
^{casos}. ^Y ^{de} ^{modo} ^{en} ^{crisis} ^{de} ^{los} ^{muros}: ^{he} ^{salido} ^{el} ^{vaso} ^{mejor}
^{en} ^{crisis} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{en} ^{el} ^{caso}.

Con el ^{través} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{la} ^{edificación} ^{rural} ^{vasos}
 van ^{seguir} ^{evolucionando} ^y ^{perdiendo} ^{en} ^{su} ^{evolución}
^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
 como ^{se} ^{ve} ^{en} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{se} ^{aprecian} ^{los}
^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}.

Extensamente ^{se} ^{construyeron} ^{los} ^{casos} ^{que} ^{se} ^{veían} ^y ^{que} ^{se} ^{veían}
 de ^{la} ^{época}, ^{que} ^{se} ^{veían} ^{en} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
 junio ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{con} ^{el} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
 de ^{los} ^{muros}, ^y ^{si} ^{este} ^{es} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{apoyado} ^{en} ^{su} ^{centro}
 con ^{un} ^{que} ^{se} ^{veían}. ^{En} ^{algunos} ^{ejemplos} ^{de} ^{los} ^{muros}
^{de} ^{los} ^{muros} ^{se} ^{reemplazaron} ^{con} ^{una} ^{columna} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{con} ^{un} ^{bases}
^y ^{de} ^{los} ^{muros}. ^{Es} ^{la} ^{influencia} ^{de} ^{los} ^{edificios} ^{de} ^{los} ^{muros}
^{de} ^{los} ^{muros}. ^{El} ^{que} ^{se} ^{veían} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{construyeron} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
^{de} ^{los} ^{muros}, ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}, ^{de} ^{los} ^{muros} ^{de} ^{los} ^{muros}
 con ^{una} ^{capa} ^{de} ^{de} ^{los} ^{muros}.

CUADRO DE LOS TANTOS POR CIENTO SOBRE EL COSTE DE LAS OBRAS APLICABLES
PARA DETERMINAR LOS
HONORARIOS CORRESPONDIENTES A OBRAS DE NUEVA PLANTA.

Coste total.	1 ^{er} .Grupo.	2 ^o .Grupo.	3 ^{er} .Grupo.	4 ^o .Grupo.	5 ^o .Grupo.	6 ^o .Grupo
Hasta 5.000	6	7.	8	9	10	12.
" 10.000	5.50	6.50	7.50	8.50	9.50	11.50
" 20.000	5	6.	7	8	9	11
" 30.000	4.70	5.70	6.70	7.70	8.80	10
" 50.000	4.50	5.50	6.50	7.50	8.50	9.50
" 70.000	4.	5	6.	7	8	9
" 100.000	3.50	4.50	5.50	6.50	7.50	8.50
" 170.000	3.	4	5	6	7	8
" 250.000	2.50	3.50	4.50	5.50	6.50	7.50
" 350.000	2.30	2	4	5	6.	7
" 450.000	1.80	2.50	3.50	4.50	5.50	6.50
" 650.000	1.50	2.30	3.30	4.30	5.30	6.30
" 850.000	1.15	2.10	3.10	4.10	5.10	6.10
" 1.050.000	1.00	1.95	2.90	3.90	4.90	5.90
" 1.250.000	0.90	1.80	2.75	3.70	4.70	5.70
" 1.500.000	0.80	1.70	2.60	3.55	4.50	5.50
" 1.750.000	0.70	1.60	2.50	3.40	4.35	5.30
" 2.000.000	0.65	1.50	2.40	3.30	4.20	5.15
" 2.250.000	0.60	1.45	2.30	3.20	4.10	5.00
" 2.750.000	0.55	1.40	2.25	3.10	4.00	4.90
" 3.250.000	0.50	1.35	2.10	3.05	3.90	4.80
Desde 3.250.000	0.45	1.30	2.15	3.00	3.85	4.70



Para los efectos de la clasificación y tarifación subsiguiente de las viviendas, se considerarán las poblaciones divididas en tres categorías: de primer orden, las que tengan más de 300.000 habitantes; de segundo orden; las que tengan de 100.000 a 300.000 habitantes, y de tercer orden, las que tengan menos de 100.000 habitantes.

En la anterior agrupación, los tipos de alquileres fijados para las casas habitación se refieren a las poblaciones de primer orden. Para las de segundo orden, los tipos de alquiler medio en los mismos grupos serán: hasta 30 pesetas, de 30 a 200, de 200 a 300, y de más de 300. Y para las de tercero: hasta 20 pesetas, de 20 a 100, de 100 a 200, y de más de 200. Para las de segundo orden, los tipos de alquiler medio en los mismos grupos serán: hasta 30 pesetas, de 30 a 200, de 200 a 300 y de más de 300. Y para las de tercero; hasta 20 pesetas, de 20 a 100, de 100 a 200, y de más de 200.

Para los de aplicación de esta tarifa a las casas de vecindad, se deducirán las rentas, tomando el promedio de los alquileres de los distintos cuartos, ya tengan o no huecos a fachada, excluyendo la planta baja y las habitaciones construidas en el vano de armaduras.

Cuando la obra o proyecto se componga de varias construcciones pertenecientes a diferentes grupos, se calcularán los honorarios por cada uno de ellos con arreglo al tipo del grupo a que pertenezcan.

Cuando la obra se componga de varios edificios que se construyen a base del mismo plano, en el primero se cobrarán los honorarios del proyecto íntegros; en los cuatro siguientes el 50% de estos honorarios para cada uno de ellos; en los cinco siguientes, el 25% de estos honorarios para cada uno de ellos y de allí en adelante el 15% de estos honorarios.

Los honorarios correspondientes a cada uno de estos grupos en función del coste de las obras, se hallan determinados en el cuadro que se dispone a continuación:



TERCER GRUPO.

Fábricas, Garages de más de una planta.- Lavaderos, picaderos, gimnasios, cuadras, cocheras, casas de baños y mataderos de gran importancia.- Casas habitación cuyos cuartos tengan una renta media superior a 50 pesetas mensuales e inferior a 250.- Hoteles de pequeña importancia para viajeros.- Edificios de beneficencia y sanitarios de pequeña importancia.- Cementerios, no teniendo que proyectar las capillas, panteones y demás edificaciones anexas de carácter artístico o monumental.- Escuelas.- Cárceles.- Edificios administrativos de pequeña importancia.- Trabajos similares.

CUARTO GRUPO.

Casas habitación cuyos cuartos tengan una renta media superior a 250 pesetas mensuales e inferior a 500.- Construcciones hidráulicas para alumbramiento y abastecimiento de aguas de las poblaciones.- Aprovechamientos de aguas para usos industriales de utilidad privada.- Alcantarillado y demás obras de saneamiento de poblaciones (cuando no estén incluidas en un plan de urbanización).- Hoteles de importancia para viajeros.- Casas comerciales.- Edificios de la beneficencia y sanitarios de gran importancia.- Edificios religiosos de mediana importancia.- Chalets aislados.- Pabellones de Sociedades o de particulares, de carácter provisional, para fiestas populares.- Plazas de Toros, frontones, circos, teatros, cines y casinos de segundo orden.- Institutos de segunda enseñanza.- Edificios administrativos de mediana importancia.- Bancos de mediana importancia.- Escuelas Normales, de Comercio y de Artes e Industrias.- Trabajos similares.

QUINTO GRUPO.

Casas habitación cuyos cuartos tengan una renta media desde 500 pesetas mensuales en adelante.- Hoteles y palacios de propiedad particular.- Hoteles de lujo para viajeros.- Edificios religiosos de gran importancia.- Universidades.- Escuelas especiales superiores.- Observatorios.- Establecimientos correccionales.- Edificios administrativos de gran importancia.- Edificios para exposiciones.- Bancos de gran importancia.- Trabajos similares.

SEXTO GRUPO.

Catedrales, Plazas de Toros, frontones, circos, teatros, cines, casinos y círculos de primer orden.- Monumentos conmemorativos, arcos, panteones, fuentes, etc.- Restauración de monumentos nacionales o artísticos.- Decoración interior y moblaje de los edificios.- Decoración de la vía pública.- Trabajos similares.

el Sabio
fundazioa



El Arquitecto nombrado para desempeñar un trabajo pericial cualquiera comprendido en estas tarifas, en unión de uno o más compañeros, tiene derecho a percibir la totalidad de los honorarios como si actuase sólo.

Para los casos de intervención de tribunales el lugar elegido será el de la residencia del Arquitecto.

TARIFA DE HONORARIOS QUE HAN DE PERCIBIR LOS ARQUITECTOS
POR LOS TRABAJOS DE SU PROFESION.

C A P I T U L O I.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.

TARIFA I^a.

Toda construcción exige del Arquitecto el estudio y trazado del proyecto, así como los trabajos de detalle y documentos necesarios para la ejecución de la obra y liquidación de los gastos hechos en la misma.

Las tres fases en que puede dividirse la formación de un proyecto son: el croquis, anteproyecto y proyecto definitivo.

Se entiende por croquis las trazas hechas sin escala pero suficientes para dar idea de la obra en su conjunto y proporciones.

Se entiende por anteproyecto el conjunto de trazas hechas a escala bastantes para definir concretamente la obra a que se refiere y para establecer un avance de presupuesto, pero insuficientes para llevar a cabo la construcción.

Se entiende por proyecto el completo de los planos y documentos precisos en cada caso y estudiados con el detalle necesario para que otro facultativo, distinto del autor, pueda dirigir con arreglo a ellos las obras correspondientes. En el proyecto no se consideran incluidos los planos de detalle para la ejecución y memorias y condiciones de oficinas los cuales son precisos en la dirección de los trabajos.

A fin de que se graduen los honorarios en relación con la importancia del trabajo desarrollado por el facultativo, y a la vez con el coste total de las obras, se clasifican éstas en grupos del modo siguiente:

PRIMER GRUPO.

Edificios rurales y agrícolas.- Casas de labor.- Almacenes.- Talleres para el trabajo manual.- Trabajos similares.

SEGUNDO GRUPO.

Caminos vecinales y de utilidad privada.- Puentes, embalses, canales, acequias y brazales de riego de servicio particular.- Edificios destinados a la industria agrícola y pecuaria.- Talleres mecánicos.- Lavaderos, picaderos, gimnasios, cuadras, cocheras, casas de baños y mataderos de pequeña importancia.- Garages de una planta.- Hangares.- Casas de habitación de menos de 50 pesetas de alquiler mensual.- Depósitos Municipales.- Trabajos similares.

El Arquitecto, como persona de confianza del propietario, no debe participar en la ganancia de un contratista o empresa que tenga cualquier relación con la obra; tiene el derecho y la obligación de defender los derechos del propietario, adquiriendo el valor de un representante legal en el trato con autoridades, empresas y terceras personas, particularmente en el sitio de la obra; tiene el derecho de conocer e intervenir, tanto en los diferentes ajustes o contratos, como en los suministros que a la obra se hagan, así como en los aprovechamientos, entrega de cantidades relacionadas con la misma obra y a reconocer los materiales en la forma que estime conveniente; tiene el derecho de estampar o grabar su nombre y apellidos en lugar preferente de la construcción; tiene el derecho de exigir el cobro inmediato de honorarios correspondiente a gastos materiales y complementarios que afecten a cada trabajo al presentar éste; tiene, asimismo derecho para hacer modificaciones, alteraciones, adiciones y omisiones que razonablemente considere convenientes en interés del cliente, siempre que con ello no se produzca aumento en el coste del contrato. Cuando la baja en el concurso o subasta sea mayor del 15%, el arquitecto puede alegar razones en contra de la proposición, las cuales deben atenderse por el propietario.

En todos los casos en que la remuneración del Arquitecto sea por sueldo, deberá existir un contrato de arrendamiento de servicio. El Arquitecto que se se haga cargo de una obra proyectada o ejecutada en parte por otro Arquitecto, tendrá derecho a percibir el 20% sobre los honorarios que con arreglo a tarifa le correspondieran.

El Arquitecto tendrá derecho en caso de rescisión, revisar las facturas y a reconocer los trabajos, para poder comprobar sus honorarios.

En el caso de que la obra que haya de ejecutarse, por su índole especial o por otra causa cualquiera, exija uno o varios vigilantes o sobrestantes, los gastos correspondientes serán satisfechos por cuenta y riesgo del propietario.

El importe de los honorarios se abonará dentro de los ocho días siguientes a la entrega del anteproyecto o del proyecto, ya se ejecute o no la obra, o de cualquiera de los documentos especialmente tarifados, cuando se haya encargado aparte al arquitecto.

Los honorarios correspondientes a la dirección se abonarán al cumplimiento de los plazos convenidos previamente con los propietarios. A falta de convenio el Arquitecto tendrá derecho a percibirlos por terceras partes al mediar la obra, al terminarla y al presentar la liquidación final.

Los honorarios no satisfechos dentro de los dos meses subsiguientes a la presentación de la minuta, devengarán desde la fecha de ésta un interés de 5 por 100, sin perjuicio de las acciones que en defensa de su derecho pueda ejercitar el facultativo por causa de los daños y perjuicios que la demora en el pago pueda ocasionarle.

PROYECTO DE TARIFAS DE HONORARIOS QUE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS Y ASOCIACIONES REGIONALES DE ESPAÑA SOMETEN A LA CONSIDERACION Y APROBACION DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DERECHOS - OBLIGACIONES.

El trabajo del Arquitecto en todas y cada una de sus partes se considera como obra intelectual, por tanto, todos los dibujos y documentos del proyecto y de la obra le pertenecen y sin su consentimiento no podrán ser aprovechados ni reproducidos por otro facultativo ni entregados a tercera persona. Las obras construidas por un facultativo suponen también una propiedad intelectual. El propietario, mediante convenio especial, puede adquirir tales propiedades intelectuales.

Las condiciones generales que han de constituir el trabajo a desarrollar por el Arquitecto serán definidas mediante el oportuno PROGRAMA, al que la persona que encarga (entidad pública o particular) debe prestar su conformidad como trámite previo al desarrollo de cualquier trabajo. El programa servirá para que el facultativo realice su cumplimiento en principio, con lo cual, aceptado que sea por el propietario el croquis, propuesta o solución del Arquitecto, se tendrá el fundamento para la redacción de unas BASES DE CONTRATO de trabajo definido, que debe celebrarse entre las dos partes.

El Arquitecto no podrá variar las bases definidas sino está autorizado para ello, y cuando sea preciso, por cualquier motivo, tiene la obligación de comunicárselo al propietario, a la mayor brevedad.

Aceptado un estudio por el interesado y dada la orden al Arquitecto para que proceda a su desarrollo, conforme a las bases convenidas, el propietario que desee introducir alteraciones tiene la obligación de indemnizar por el mayor trabajo que éstas supongan.

El propietario tiene derecho, sin pagos extraordinarios a pedir tres copias de los documentos que constituyen el trabajo facultativo realizado, después de efectuar el pago de los honorarios parciales correspondientes a tal trabajo.

El propietario está obligado a pagar todos los trabajos del Arquitecto conforme se determina en las presentes tarifas. En el caso de desavenencia en la aplicación, las dos partes interesadas, acudirán al amigable composición de las Asociaciones regionales de Arquitectos o de la Sociedad Central de Arquitectos de Madrid. Los honorarios de dichas tarifas se considerarán mínimos.



CASA DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

19 de noviembre de 1947.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones Salida de JOSE LUIS ARCELUS (Niños).

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Don V. Plazaola





CASA DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

21 de agosto de 1947.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato

.....
.....

Entrada orden otras autoridades

.....
.....

Salidas, fugas y defunciones

.....
.....

Traslados al Hospital

.....
.....

Regresos del Hospital

.....
.....

Hijas de la Caridad

.....
.....

Personal dependiente del Asilo

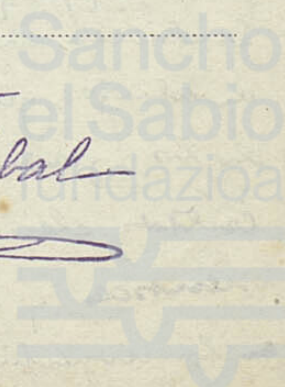
.....
.....

Observaciones diversas

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

La Madre Superiora,

Enc. V. Plazaibál





CASA DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

27 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Irizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas. fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Sor V. Plazabal

Sancho
el Sabio
fundazioa



CASA DE MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

28 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Irizar.

Entrada asilados orden Patronato VICTORIO CARRASQUEDO (Niños).
LUIS CARRASQUEDO " , Por orden del
Tribunal Tutelar de Menores.

Entrada orden otras autoridades

Salidas. fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

María V. Plazaibál

Sancho
el Sabio
fundazioa



CASA DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

30 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Irizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas. fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

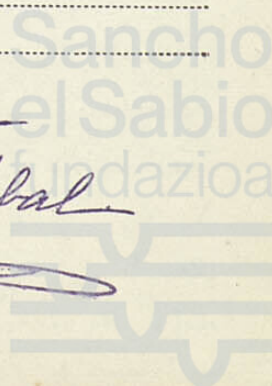
Hijas de la Caridad En el día de la fecha sale en dirección a Madrid, la
Hija de la Caridad, SOR FLORENTINA GOMEZ, con el fin de
practicar los Ejercicios Espirituales.

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Sor V. Plazabal





CASA DE MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

31 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Arizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas. fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Doña V. Plazaibál

Sancho
el Sabio
fundazioa



CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

29 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Irizar.

Entrada asilados orden Patronato Salidas Entradas
107.959,01 Salidas
89.277,45 Entradas

Entrada orden otras autoridades Salidas Entradas
31.116,65 116.820,55
Entradas 89.277,45

Salidas. fugas y defunciones 204.048,16
Σ - 107.959,01
96.089,09

Traslados al Hospital 75,000
21.089,09

Regresos del Hospital

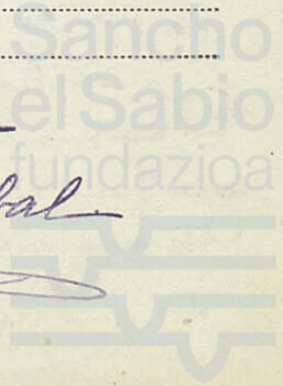
Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Doña V. Plazaibál





CASA DE MISERICORDIA
DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

20 de noviembre de 1947.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones

Traslados al Hospital M^o. MERCEDES ARISTI (Niñas).

Regresos del Hospital

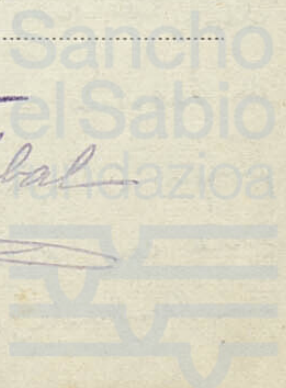
Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Ger. V. Plazaibál



casa en tanza, e descibose e oriben muchos muros, o cercados. En defensa
 se basaba en los señores de sus muros principalmente y a los elementos que dentro
 del castro de un valle estaban. Ni siquiera ^{con de} judi tener esas escuelas exteriores
 tan abundantes en el País, que la introducción de un puerto y puerto de ingleses que
 oportunamente vino a los bajos el estado de los Leyes. Conerva así mismo señores
 señores en un puerto foye y puerto. Y en los puertos ingleses, señores en castro
 como los señores de Torres en País, señores en País, y señores señores. No
~~señores~~ ^{señores} ningún indicio señores por los señores; señores señores
 y señores que tuvo un señores señores los señores. El Padre Gabriel
 de señores, señores de señores señores en el señores de los señores de la señores
señores al tratar del señores de los señores, señores señores, que por
 especial señores señores no señores señores que "los señores y los señores
 y señores". (15) señores señores los señores de
señores, señores señores los que señores señores y señores
 en la señores señores señores señores los señores.

Conocemos de señores de señores y los señores de los señores; señores señores
 de señores. señores señores señores señores señores de señores
 con señores señores, señores señores señores señores señores señores
señores, señores señores señores señores señores señores señores
 por San Beltrán señores de señores entre los años 1387 y 1405.

No señores, en señores señores señores señores señores señores
 aún, señores señores, señores señores. señores señores
señores: los señores. Los de señores, señores.





CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

13 de febrero de 1948.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato DOLORES TEJA (Mujeres).

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

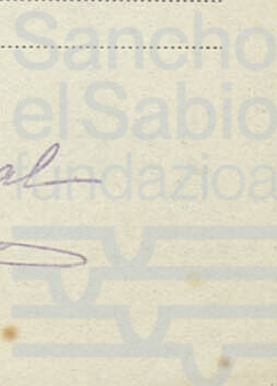
Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo En el día 1º de los corrientes tomó posesión del cargo de Sirvienta de la Cocina General, la joven ISABEL ARRILLAGA ECHEVESTE, en sustitución

Observaciones diversas de Jesusa Irastorza, que cesó el 30 de Noviembre ppdo.

La Madre Superiora,

Hor. V. Plazaibál





CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

12 de febrero de 1948.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Doña V. Plazaibál

Sancho
el Sabio
fundazioa





CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

14 de febrero de 194.

Vocal de Turno D. Joaquín de Yrizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones

Traslados al Hospital

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

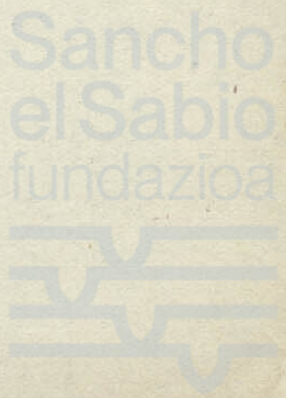
La Madre Superiora,

Sor. V. Plazaibál

Tours, construido de quincenis en XVIII por Don Miguel Velasco Barce y su
 mujer Don Jacinta Adon de Yarbe. En el centro de los Jaehols, construido
 en San Miguel en nichos barcos, en 182 del Norte, ~~construido~~ ~~quincenis~~
 con el estudio religioso de Don Miguel, ~~sobre el~~
 estas Tours si los lados de la fachada principal tienen alguna decoración
 en el país, en el mismo ejemplo de Barceus, ~~construido~~ ~~en~~ ~~resoluto~~ ~~que~~
 de la ley por otros ejemplos: la casa Zurbeta. La sillera de
 la fachada principal se ha convertido en nuevos bloques que se
 abren, pero la sillera es la misma. Y en ~~el~~ ~~centro~~ ~~del~~ ~~país~~ ~~se~~ ~~encuentra~~
 medido el año XVIII. construye en galeas de "Luzant" también con dos Tours, ~~en~~
 tiempos el país central de los países castellanos por la caja de la escalera
 principal, ~~central~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~ve~~. Espiritu culto, junta compendio ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
 en su ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~abiertos~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~como~~ ~~el~~ ~~se~~ ~~ve~~. Estudios, el
~~país~~ ~~en~~ ~~caso~~, los últimos libros de arquitectura. ~~país~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
 la ~~mejor~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~consolidación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~.

###

A quincenis en año XVI el reino de Barceus, "Ante Barceus que Barceus" es el
 modo de un escudo, ~~se~~ ~~construye~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
 en sus detalles ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~, pero que en su ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~: Un país ^{abierta} es el núcleo de la distribución. La
 fachada principal tiene en sus ángulos ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~, ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~.
 El arriba o ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ que ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~, ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~. A pesar de los ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~
~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~, ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~países~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ve~~.





CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

3 de febrero de 1943.

Vocal de Turno D. Joaquín Xrizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas, fugas y defunciones

Traslados al Hospital ALFONSO LAZARO (Hombres).

Regresos del Hospital ESPERANZA PLAZA (Niñas).

ROSARIO MO DRAGON "

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas

La Madre Superiora,

Clar V. Plazabal

Sancho
el Sabio
fundación

NOTAS

- (1) J.M. Basundison. El kaula yun tuis mel Bai Vases - pag 45, 46
- (2) " " " " pag. 40
- (3) Linguanai - Gaytan. La Jansai a la villa de Guzman - pag 5.
- (4) Balganda S - Hist. cit. de Vicosya y en Funes - pag. 315.
- (5) Strabon - pag 152 - aut. Gauri Bellido: Ensayo y los españoles de los siglos
- (6) Iturza - Hist. de Vicosya
- (7) Viterbi. Los diez libros de arquitect. Trad. de D. Luis Ortiz y Sant.
- (8) Balganda S - Hist. cit. de Vicosya y en Funes - pag 315
- (9) Los Tercos de Vicosya - Ybarra-Gamundi - pag. 243 Tom III
- (10) Los Bileandus e Jutium - Loya y de Salazar - Madrid 1884
- (11) Los yun. Vasey. i Juri de la School Medici - Camacho de Echegaray - 1895
- (12) Ybarra Gamundi - op. cit.
- (13) Nota suministrada por el Marqués de Tolosa de Gaytan.
- (14) Loya y de Salazar - op. cit.
- (15) R. de Flores - "Apuntada de los memoria que tiene la provincia de Guzman etc" p. 20.
- (16) P. Gabriel de Hueso - "Antigüedades de la Antiquidad de la Antiquidad" Salamanca 1689. libro II





CASA DE MISERICORDIA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN

PARTE DIARIO

26 de agosto de 1946.

Vocal de Turno D. Joaquín de Irizar.

Entrada asilados orden Patronato

Entrada orden otras autoridades

Salidas. fugas y defunciones

Traslados al Hospital LUIS DIEZ (Hombres).

Regresos del Hospital

Hijas de la Caridad

Personal dependiente del Asilo

Observaciones diversas Al Grenio de Cortadores ha sido vendido el ternero de la vaca Ankatzuri. El importe según la nota adjunta, que asciende a PESETAS SETECIENTAS TREINTA Y UNA, ingresa en el día de la fecha en la Depositaria del Patronato.

La Madre Superiora,

Doña V. Plazaibál

Sancho
el Sabio
fundazioa